





### RESOLUCION No. 0 2 2 4

2 0 FEB 2017

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado con el No 2017002126-l el 20 de febrero de 2017, la Territorial centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Villavicencio los días 22 y 23 de febrero de 2017, con el fin de reunión con seis universidades de la región y feria educativa con 200 estudiantes..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio de viáticos, por la suma de \$292.836, según la escala diaria de \$195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ, mediante Resolución No 0142 del 06 de febrero de 2017, se encuentra legalizada mediante comunicado recibido el 22 de febrero de 2017.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ a la ciudad de Villavicencio los días 22 y 23 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

#### NANCY RAMIREZ RAMIREZ

Sueldo Básico

: \$2.678.865

Tarifa Viáticos

: \$195.224

Días Autorizados

: los días 22 y 23 de febrero de 2017

Total Viáticos

: \$292.836

Gastos de Transporte

: \$50.000

Total

: \$342.836

Ruta Terrestre

: Bogotá - Villavicencio - Bogotá

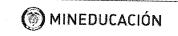
ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 3º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia PBX: 382 16 70









# RESOLUCION No.() 2 2 4 ( 2 0 FEB 2017 ) Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 0 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP6F2017-054

aubro: Vratuos y Gastos de

Código: 16311002004011002.

Fecha: 02-03-7017 . Socializado

Proyecto: Yuri Ladino Russi. Profesional Talento Humano Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

1178 1 1997 **256**75